



Administración Local
AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA
Administración

NOMBRAMIENTO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

Nombramiento Funcionario de Carrera Arquitecto Técnico

D. Raúl Orellana Vílchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Órgiva (Granada), **HACE SABER:**

Que por Decreto de Alcaldía nº 397 de fecha 24 de julio de 2026, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Realizar el nombramiento a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
MARCOS ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	**3187***

SEGUNDO. Disponer la cantidad de ARQUITECTO TÉCNICO grupo A2 COMPLEMENTO DE DESTINO 774,86€, ESPECIFICO 1207,08 €, SALARIO BASE 1199,52 € y TRIENIO 43,54€ a la que asciende la retribución del nombrado.

TERCERO. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

CUARTO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://orgiva.sedelectronica.es>] [y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión].

QUINTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

En Órgiva, a 10 de agosto de 2026
Firmado por: D. Raúl Orellana Vílchez